

TÉRMINOS DE REFERENCIA "ESTUDIOS SOBRE ANTECEDENTES, SITUACIÓN ACTUAL Y ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONSULAR"

1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Nunca como en la actualidad los Consulados de Guatemala establecidos en Estados Unidos de América, habían alcanzado un interés tan grande, importante y estratégico como el que les reviste, fundamentalmente porque dicho país es el destino, hasta mayo de 2023, aproximadamente 2,843,358 inmigrantes guatemaltecos (https://www.minex.gob.gt/Visor_Pagina.aspx?PaginaID=2266) que requieren de servicios para diversas gestiones a los que efectivamente, el Estado de Guatemala ha respondido, de forma progresiva, para representar los intereses de la Nación allende las fronteras de la patria y ofrecer soluciones a los requerimientos de los inmigrantes guatemaltecos en sus múltiples necesidades de atención consular, entre otras funciones establecidas en el Artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (<https://www.oas.org/legal/documentos/convvienaconsulares.htm>).

En efecto, los consulados son una extensión del Estado de Guatemala en territorio extranjero, y es definido por la Real Academia Española como el "órgano y sede de la representación permanente que mantiene un Estado en otro con el fin primordial de proteger y auxiliar a sus nacionales y fomentar las relaciones comerciales" (<https://dpej.rae.es/lema/consulado>). Desde el año 2001, de acuerdo al perfil migratorio de Guatemala (OIM, 2013), una estrategia efectiva fue el inicio de l



CONAMIGUA

atención itinerante, mediante la figura de consulados móviles, quienes en el contexto abierto por las medidas de seguridad implementadas posterior a los ataques terroristas del año 2001 contra Estados Unidos de América, iniciar los consulados móviles con intensas jornadas para beneficiar a la comunidad inmigrante guatemalteca con la tarjeta de identidad consular, tan importante en dicho contexto. Posteriormente, el Estado de Guatemala, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de una redefinición estratégica de su política exterior y de sus relaciones diplomáticas desde hace más de dos décadas definió direcciones específicas para coordinar un trabajo efectivo de la red consular, mediante la creación de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, -DIGRACOM- a partir de la cual, la gestión migratoria y consular ha sido una de las prioridades, tanto en la ampliación de servicios, como mediante el establecimiento de consulados en las ciudades con mayor presencia de personas inmigrantes guatemaltecas.

Desde el año 2003, la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios mediante Acuerdo Gubernativo 415-2003, es responsable de ejecutar, desde su sede y a través de la coordinación con los Consulados Generales, Consulados, Secciones Consulares de las Misiones Diplomáticas y Consulados Honorarios, todo lo relacionado a la protección de los intereses del Estado y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país.

La creación del Viceministerio de Relaciones Exteriores en el año 2005, es otro cambio estratégico que fortaleció el inicio de una nueva era de atención, cuyo centro



CONAMIGUA

y prioridad fue y sigue siendo la población migrante radicada en Estados Unidos de América, denotando la relevancia que tenía para el Estado de Guatemala la atención de las poblaciones migrantes más vulnerables mediante la atención consular, sin embargo, en la medida que fuera creciendo la comunidad inmigrante guatemalteca, sumado a los desafíos de las instituciones que brindan servicios de identificación, como documentos personales de identificación y pasaportes, masificaron considerablemente la demanda, ante una capacidad de respuesta fortalecida, pero con grandes desafíos para dar respuestas inmediatas a las crecientes solicitudes. Gracias a esa visión estratégica y a las constantes gestiones de diferentes períodos gubernamentales, para el año 2023 Guatemala cuenta con 25 consulados, de los cuales 15 son generales, brindando atención a miles de guatemaltecos radicados en Estados Unidos de América.

Sin embargo, desde hace algunos años, algunos líderes de asociaciones de migrantes guatemaltecos establecidos en Estados Unidos de América, han enunciado una serie de debilidades que, según ellos, presentan los consulados de Guatemala en Estados Unidos de América, los cuales se agudizaron en el marco de la pandemia del Covid 19, desde el año 2020 teniendo algunas repercusiones en la actualidad. Dentro de los señalamientos vertidos por líderes migrantes están, dificultades para lograr una cita consular para diversas gestiones, demora en la emisión de documentos de identificación personal, tiempo prolongado para la entrega de pasaportes, así como fechas prolongadas para lograr una cita, insuficiente atención consular (Reunión de líderes migrantes con diputados de Bancada Bien, 13/03/2024). Por otro lado, se plantea que los consulados podrían ser facilitadores de procesos organizativos, de



CONAMIGUA

incentivar la articulación y organización de las comunidades en el extranjero y ser el vínculo para promover actividades culturales en las ciudades con mayor presencia de guatemaltecos en Estados Unidos de América, planteando la necesidad de una redefinición estratégica de los consulados, enfocada en las poblaciones migrantes (Rodulfo Santizo, La Hora, 6 enero, 2024). A pesar del incremento de la red consular, no solo en Estados Unidos de América, sino en los Estados Unidos Mexicanos, existe poco conocimiento sobre el arduo e intenso trabajo realizado por los consulados de Guatemala, no existe un documento que plantee sistemáticamente la historia de la red consular de Guatemala en el principal destino de migrantes guatemaltecos, se desconocen las estadísticas de servicios consulares realizadas año tras año, los cónsules son verdaderos expertos en materia migratoria, pues conocen las características demográficas de la comunidad inmigrante guatemalteca en las ciudades y poblaciones de los Estados con presencia consular, tienen altas posibilidades de intermediar en temas organizativos y comunitarios así como un enorme potencial para ampliar las atenciones a las personas migrantes.

Para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, desde su mandato de coordinar, supervisar, fiscalizar y definir acciones que tiendan a mejorar la atención a los migrantes guatemaltecos en el extranjero, resulta de interés promover un estudio que presente un análisis con perspectiva histórica sobre la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, identifique las acciones del Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios en materia de atención a la comunidad inmigrante, determine su situación actual e



5.ª Avenida "A" 13-28, zona 9, Ciudad Capital
Teléfono: 2299-5600



identifique, de forma participativa y colaborativa, estrategias para el fortalecimiento y ampliación de los servicios consulares en los distintos ámbitos que no solo el Ministerio de Relaciones Exteriores requiera sino de las demás instituciones del Estado que ofrecen servicios en el extranjero

2. FUNDAMENTO

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- fue creado a través del Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala y quedó formalmente integrado el 1 de octubre de 2008, con la elección del Secretario y Subsecretario Ejecutivo. El CONAMIGUA, está definido como el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en el territorio nacional. El artículo 4 de la ley citada establece el objetivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en la ley y los compromisos del Estado de Guatemala.

Para fortalecer la capacidad de intervención de la institución, se considera importante contar con una serie de estudios, para el mejor cumplimiento de su mandato y capacidad de intervención en temas migratorios, el Artículo 7 del mismo cuerpo legal



CONAMIGUA

establece las funciones y determina el carácter estratégico de la institución quien debe generar condiciones para el establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional, formulación de planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero; promover y proponer mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las políticas. *"Artículo 7 funciones(...) inciso a) Preparar, supervisar y proponer las acciones necesarias en los planes y políticas públicas de atención al guatemalteco en el extranjero;... c) Proponer, facilitar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucional para la consulta, gestión y elaboración de iniciativas e impulso de acciones y consensos para la mejora en la atención y servicio a los guatemaltecos en el extranjero;... e) Dar seguimiento y establecer el debido cumplimiento de la política pública, planes, programas y proyectos nacionales de atención al nacional en el extranjero y, de los que se lleven a cabo en el país en comunidades de familiares de migrantes guatemaltecos;... q) Promover, cooperar y apoyar a las instancias gubernamentales y del Estado para la debida defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes internacionales y sus familias, que se encuentren y transitan por el país..."*

En el Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, artículo 15 se detallan las funciones de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales las cuales son... *"estudiar, desarrollar, sistematizar, proponer, evaluar y analizar los marcos reglamentarios e institucionales, políticas públicas, programas y acciones nacionales e internacionales relacionadas con la promoción de los derechos humanos y el bienestar de los guatemaltecos migrantes en el exterior. Conjuntamente con lo*



CONAMIGUA

dispuesto en el Plan Operativo Anual, desarrollará una Agenda de Estudio Anual, con la flexibilidad de atender aquellos casos de carácter inmediato solicitados por CONAMIGUA”.

De acuerdo a las funciones definidas para el Subsecretario Ejecutivo, se establece en el Reglamento citado, "Artículo 9...literal c) *Elaboración y diseño de análisis de planes, programas, proyectos, acciones y estudios vinculados a los migrantes y sus familias los que podrán presentarse a CONAMIGUA”.*

En coherencia con lo anteriormente planteado, se incluyeron para su elaboración estudios en materia migratoria en el Plan Operativo Anual -POA- del año 2024 y en la distribución del presupuesto del mismo año, ambos aprobados por el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

a) Objetivo General

Fundamentar el trabajo estratégico de la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, mediante un análisis con perspectiva histórica, un diagnóstico actual y una propuesta de fortalecimiento estratégico a la luz de las prioridades del Gobierno de Guatemala para incrementar la atención a la comunidad y personas inmigrantes guatemaltecas radicadas en Estados Unidos de América.



b) Objetivos Específicos

- i. Analizar la evolución histórica y estratégica de la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América.
- ii. Determinar la situación actual de la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, respecto a sus principales funciones, capacidades instaladas, potencialidades y desafíos.
- iii. Fundamentar una estrategia para el fortalecimiento y ampliación de los servicios consulares de Guatemala hacia la comunidad inmigrante radicada en Estados Unidos de América.

4. ALCANCES

El estudio, aunque tiene un carácter internacional, se realizará en territorio guatemalteco, requiere de un análisis histórico, contextual y actual de la evolución, crecimiento y servicios que brinda la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, una revisión analítica del marco normativo e institucional, de los principales momentos de la expansión de los servicios consulares, los servicios que se brindan, tanto desde una perspectiva estadística como testimonial, implica una revisión minuciosa de los informes, datos estadísticos y archivos disponibles respecto a los servicios brindados por los consulados, así como una comunicación de confianza con el equipo consular de Guatemala en Estados Unidos de América con la venia de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, consultas con líderes de organizaciones de inmigrantes e inmigrantes guatemaltecos radicados en el principal destino.



CONAMIGUA

En cuanto a las experiencias de atención, se requiere de una red de contactos personales, referencias de líderes migrantes, relaciones familiares y comunitarias que permitan describir las experiencias, casos, situaciones que den cuenta de la situación actual y de las potencialidades, desafíos y estrategias para el fortalecimiento y ampliación de la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América.

La propuesta debe identificar claramente los componentes, objetivos, y los recursos (humanos, financieros, mediáticos) para ampliar y fortalecer la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América para el logro de tal propósito a corto, mediano y largo plazo.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

El profesional deberá definir una estrategia metodológica cualitativa que incluya el uso de instrumentos como análisis del marco institucional, estudios de caso, historias de vida, entrevistas a profundidad, observación participante, entre otras, a fin de generar información y procesarla a efecto de reunir las condiciones establecidas en los términos de referencia para la elaboración de los productos.

El estudio se realizará en Guatemala, contempla una fase de investigación descriptiva, trabajo de gabinete, entrevistas a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, expertos en diplomacia y relaciones internacionales, académicos, investigadores, líderes migrantes, funcionarios del Consejo Nacional de Atención al migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, deberá tener un amplio conocimiento en la producción bibliográfica sobre diplomacia, relaciones



internacionales y política exterior, y en la medida de las posibilidades, documentará mediante entrevistas y reportes, las principales actividades realizadas por la red consular hacia las comunidades inmigrantes de guatemaltecos en Estados Unidos de América. Podrá realizar una fase de trabajo de campo para observar participativamente las dinámicas de atención en el país de destino de los migrantes guatemaltecos.

El profesional deberá conocer el marco legal e institucional, a efecto de formular una propuesta congruente con las necesidades y coherente con el quehacer del Ministerio de Relaciones Exteriores y las instituciones que atienden temas migratorios en el extranjero, servicios o actividades inherentes a su mandato.

6. PERFIL DEL CONTRATISTA

a) Formación académica

- i. Acreditar título Universitario a nivel de Licenciatura de alguna de las carreras de las siguientes: Relaciones Internacionales, Trabajo Social, Humanistas, Económicas, Políticas, o carrera afín.
- ii. Preferiblemente con estudios de postgrado.
- iii. Preferiblemente con experiencia en investigación en temas migratorios.

b) Competencias, habilidades y otros conocimientos

- i. Ser innovador, con capacidad de analizar situación actual y potencial de mejora.
- ii. Capacidad de diálogo y análisis de documentos.



CONAMIGUA

iii. Responsable, con habilidades de planificación y organización.

c) Experiencia laboral

- i. Preferiblemente con experiencia en el ámbito investigativo.
- ii. Preferiblemente con experiencia en el ámbito de la institucionalidad pública.
- iii. Preferiblemente con conocimiento y experiencia en temas migratorios.
- iv. Preferiblemente con experiencia en la elaboración de estudios en el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-.

7. PRODUCTOS POR ENTREGAR

- a) Producto 1: Documento que contenga "Análisis sobre la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, que incluya una perspectiva histórica del establecimiento de las sedes consulares, análisis del marco legal nacional e internacional que establece su mandato, documentos institucionales que justifican su creación, y funcionamiento de la Dirección General de Asuntos Migratorios y Consulares, documentos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores relativos a la atención a las poblaciones inmigrantes guatemaltecas en Estados Unidos de América". El primer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o según se establezca en el mismo. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de



CONAMIGUA

la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- b) Producto 2:** Documento que contenga "Análisis de la situación actual de la red consular de Guatemala en Estados Unidos de América, identificando, estado o ciudad donde esté establecido, tipo de consulado, conformación por circunscripción, y los principales servicios brindados por la red consular, preferiblemente con estadísticas, podrá incluir un análisis de costos de operación de un consulado, servicios móviles, análisis FODA, análisis de las problemáticas identificadas por distintos sectores, servicios generados mediante la coordinación con otras instituciones (Instituto Guatemalteco de Migración, Registro Nacional de las Personas, Tribunal Supremo Electoral)". El segundo producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 1. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la



CONAMIGUA

Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

- c) Producto 3: Documento que contenga "Estrategia para el fortalecimiento y ampliación de los servicios consulares de Guatemala hacia las comunidades inmigrantes guatemaltecas en Estados Unidos de América, en el marco del plan de Gobierno 2024-2028". El tercer producto deberá ser entregado en un plazo máximo de 40 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día hábil siguiente de la entrega definitiva del producto 2. Se considera entrega definitiva del producto, cuando se haya consignado el visto bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y la aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva; en caso sea necesario ampliar la información contenida en el documento según observaciones y/o sugerencias, de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Subsecretaría Ejecutiva deberán realizarse en un plazo máximo de 10 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a los 40 días calendario.

Al contar con el Visto Bueno y aprobación del producto 3, el profesional a cargo deberá entregar, una síntesis de los 3 productos presentados, que no exceda de 130 páginas, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que



empezará a computarse a partir del día siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

8. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Forma de Pago

El pago deberá efectuarse de la siguiente manera:

- Primer pago equivalente al 30% contra entrega definitiva del producto número 1, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Segundo pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto número 2, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Tercer y último pago equivalente al 35% contra entrega definitiva del producto 3, debiendo contar con el Visto Bueno de la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobación de la Subsecretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.
- Así mismo el profesional deberá entregar el documento que contenga la integración de los tres productos presentados, en un plazo máximo de 5 días calendario, plazo que empezará a computarse a partir del día



siguiente posterior a la entrega definitiva del producto 3.

b) Período de Contratación

La contratación será por un período de cinco meses, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la aprobación del contrato o, según se establezca en el mismo.

c) Revisión

Los servicios profesionales serán revisados por la Dirección de Estudios sobre Migraciones Internacionales y aprobados por la Subsecretaría Ejecutiva del CONAMIGUA; para la revisión, se podrá solicitar al profesional, la documentación necesaria que permita verificar el avance de cada producto a entregar.

d) Forma de Entrega

Los productos deberán ser entregados en formato impreso (3 ejemplares) con soporte digital en disco compacto editable. (3 discos compactos) debidamente identificados.

Lic. Ericka Mercedes Pop Oruego
Director de Estudios sobre Migraciones Internacionales
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
CONAMIGUA



Vo.Bo.



Lic. Alvaro Eduardo Caballeros Herrera
Subsecretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-